FUNDACIÓN
Amigos del Sur
900217136-0

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

OBJETO: APOYO LOGISTICO, ASISTENCIAL Y OPERATIVO NECESARIO PARA LA HABILITACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES PUESTOS DE VOTACION DISPUESTOS EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIA A REALIZARSE EL PROXIMO 8 DE MARZO DE 2026 EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLVAR.

VALOR: DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 16.100.000) M/CTE

Juntos Avanzamos

DURACIÓN: CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS

SUPERVISOR: ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO - SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DISTRITAL.

Calle 16A #4B-66 Mompos Bolivar
Fundacionamigosdelsur@gmail.com
300 851 9632

FUNDACIÓN Amigos del Sur
900217136-0

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. MPX-MC-2026107

CONTRATANTE	DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS, BOLIVAR
CONTRATISTA	FUNDACION AMIGOS DEL SUR
IDENTIFICACION	Nit. N°. 900217136-0
OBJETO	APOYO LOGISTICO, ASISTENCIAL Y OPERATIVO NECESARIO PARA LA HABILITACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES PUESTOS DE VOTACION DISPUESTOS EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIA A REALIZARSE EL PROXIMO 8 DE MARZO DE 2026 EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLVAR
VALOR	DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 16.100.000) M/CTE
PLAZO	CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS
SUPERVISOR	ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO - Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos
FECHA DE INICIO	CINCO (5) DE MARZO DE 2026

Juntos Avanzamos

Calle 16A #4B-66 Mompos Bolivar
Fundacionamigosdelsur@gmail.com
300 851 9632

INTRODUCCIÓN

En el marco del principio de colaboración armónica entre autoridades del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963, el Distrito de Santa Cruz de Mompox ha recibido de parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil solicitud formal relacionada con los requerimientos logísticos necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de las elecciones del congreso de la república, contienda programada para el 08 de marzo de 2026, conforme al calendario electoral establecido mediante el Artículo 46 del Decreto N°. 3254 de 1963, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En ese sentido, se hace necesario contar con una operación logística eficiente y articulada que permita materializar cada una de las actividades comprendidas en el calendario electoral 2026 en el municipio.

Dicha operación logística abarca una serie de componentes fundamentales para la adecuada ejecución del proceso electoral, tales como, instalación de cubículos y carpas en los puestos de votación, iluminación, adecuación de salones para escrutinio, montajes técnicos, señalética, alquiler de plantas eléctricas, alquiler de sillas y mesas, servicio de aseo.

Cada uno de estos elementos resulta indispensable para garantizar la eficacia, continuidad y transparencia de las actividades establecidas en el calendario electoral.

Cada uno de estos componentes responde a requerimientos expresamente formulados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante comunicación formal, y tienen como propósito garantizar que todas las etapas del proceso electoral se ejecuten de forma ordenada, segura y conforme a los estándares establecidos. En ese sentido, la prestación de estos servicios se configura como condición necesaria para que el proceso electoral en el Distrito de Santa Cruz de Mompox se desarrolle sin contratiempos operativos, permitiendo que la ciudadanía ejerza sus derechos políticos en condiciones dignas y organizadas.

JUSTIFICACIÓN

El despliegue logístico en consecuencia, constituye un instrumento esencial para la concreción de los fines estatales en materia de democracia participativa, transparencia, y acceso equitativo a los mecanismos de representación política, conforme a lo previsto en los artículos 2, 40 y 270 de la Constitución Política. Asegurar la debida implementación del proceso electoral exige del ente territorial una respuesta institucional que articule esfuerzos técnicos, humanos y materiales, y que ponga a disposición de la Registraduría los medios necesarios para cumplir su misión constitucional.

En virtud de lo anterior, el Distrito de Santa Cruz de Mompox en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones esenciales que se le han asignado; considero realizar el apoyo necesario para la habilitación y funcionamiento de los diferentes puestos de votación dispuestos para los sufragantes en todo el distrito

Juntos Avanzamos

FUNDACIÓN
Amigos del Sur
900217136-0

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
1	alquiler, instalación y desmontada de reflectores (reflector led 200w exterior interior luz blanca) i.e nacionales pinillos.	UND	4
2	adecuación general, limpieza general antes, durante y después del proceso de escrutinio (escrutinio - centro alto rendimiento)	DIAS	4
3	alquiler sillas plásticas (en el puesto de votación)2 días, día 1 instalación de los puestos y día 2 proceso electoral)	UND	1820
4	alquiler mesas plásticas o de madera (en el puesto de votación)2 días, día 1 instalación de los puestos y día 2 proceso electoral)	UND	520
5	servicio de aseo y limpieza en el lugar de las votaciones (28 operarios + elementos de aseo) día 1, sábado instalación del puesto. día 2 domingo finalización del proceso electoral.	UND	28
6	personal de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades de las elecciones de congreso 2026(12 operarios)	UND	12
7	adecuación de 4 arcas triclave (madera curada, cambio de tablas, pintada con pintura de aceite color marrón o caoba, medidas promedios alto 1 mts, ancho 1,20 mts, largo 1,80 Mts)	UND	4
8	alquiler de plantas eléctricas wats 1.500, potencia de motor 3,6 hp + tipo de combustible gasolina/acpm, voltaje 110/220 + técnico electricista disponible	UND	6
9	alquiler y monitoreo 24/7 de circuito de cámaras de seguridad e internet en el sitio de escrutinio - durante el proceso electoral x 3 días	UND	1

Juntos Avanzamos

R/L. SERGIO ANDRES ALARCON SANCHEZ
C.C. N°. 1.096.238.241
FUNDACION AMIGOS DEL SUR
NIT. 890480643-3

Calle 16A #4B-66 Mompos Bolivar
Fundacionamigosdelsur@gmail.com
300 851 9632

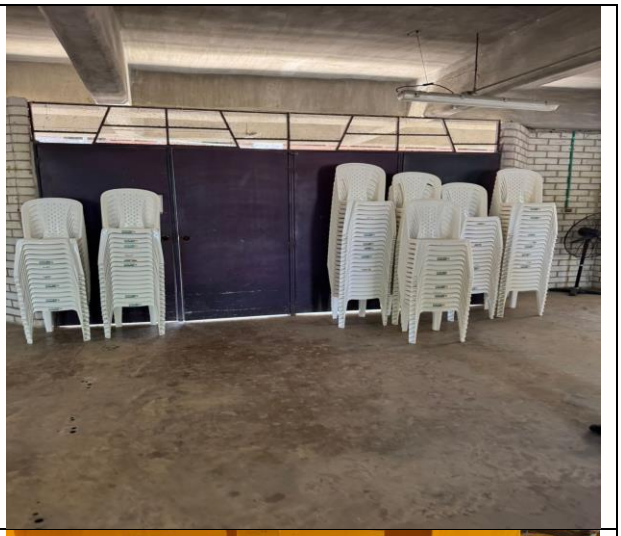
FUNDACIÓN
Amigos del Sur
900217136-0

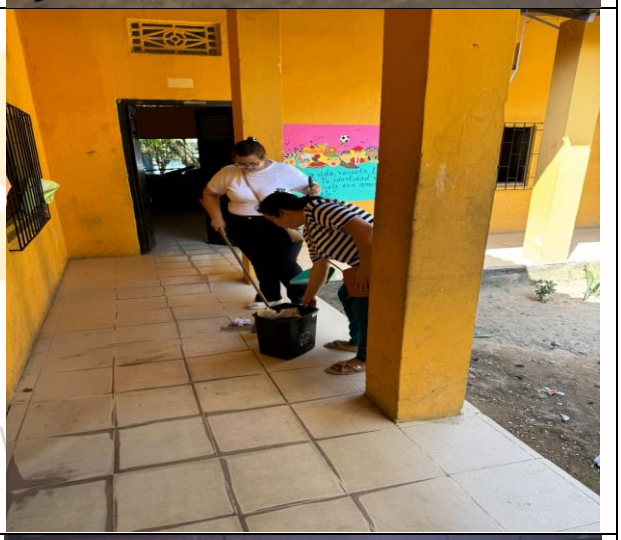
EVIDENCIAS

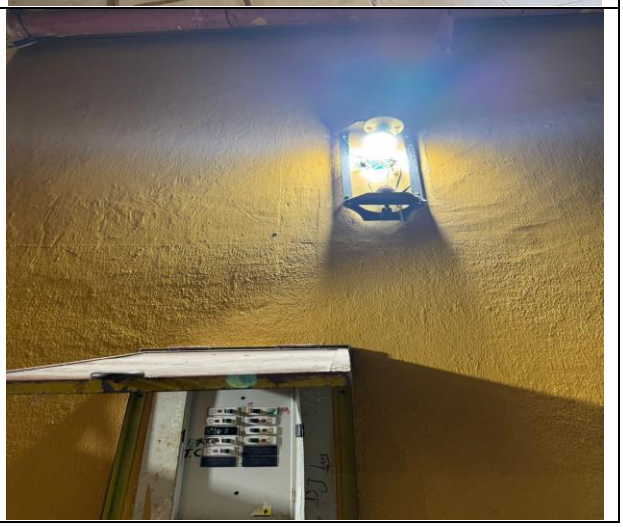


Calle 16A #4B-66 Mompos Bolivar
Fundacionamigosdelsur@gmail.com
300 851 9632

FUNDACIÓN
Amigos del Sur
900217136-0

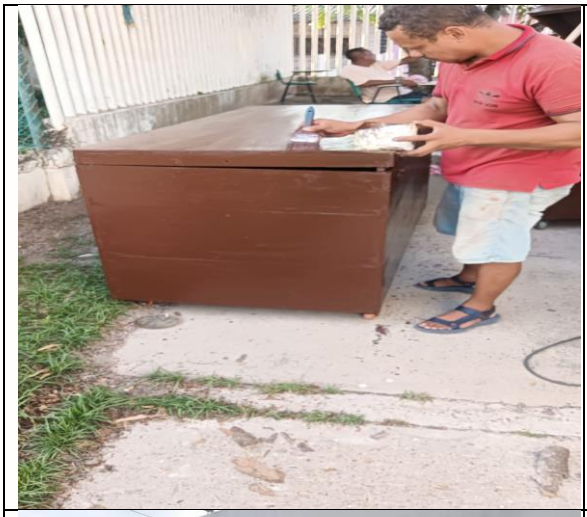




Calle 16A #4B-66 Mompos Bolivar
Fundacionamigosdelsur@gmail.com
300 851 9632

FUNDACIÓN
Amigos del Sur

900217136-0



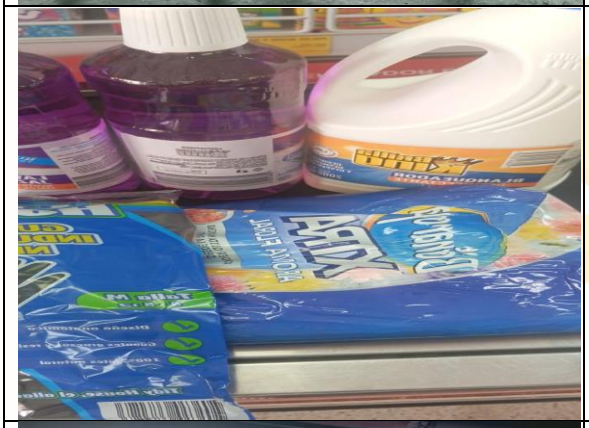





Calle 16A #4B-66 Mompos Bolivar
Fundacionamigosdelsur@gmail.com
300 851 9632

FUNDACIÓN
Amigos del Sur
900217136-0








Calle 16A #4B-66 Mompos Bolivar
Fundacionamigosdelsur@gmail.com
300 851 9632

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

Señor:
JUAN ANTONIO CORRALES OCHOA
Registrador Municipal
Santa Cruz de Mompox, Bolívar
E.S.D.

REFERENCIA: Acta de entrega y recibo a satisfacción "APOYO LOGISTICO, ASISTENCIAL Y OPERATIVO NECESARIO PARA LA HABILITACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES PUESTOS DE VOTACION DISPUESTOS EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIA A REALIZARSE EL PROXIMO 8 DE MARZO DE 2026 EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLVAR", en virtud del contrato de prestacion de servicios No. MPX-MC-2026107.

El suscrito Registrador Municipal, certifica y da constancia de recibido de los siguientes ítems, en las cantidades ofertadas y requeridas y cuya entrega se realizó en cada uno de los puntos solicitados:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
1	alquiler, instalación y desmontada de reflectores (reflector led 200w exterior interior luz blanca) i.e nacionales pinillos.	UND	4
2	adecuación general, limpieza general antes, durante y después del proceso de escrutinio (escrutinio - centro alto rendimiento)	DIAS	4
3	alquiler sillas plásticas (en el puesto de votación)2 días, día 1 instalación de los puestos y día 2 proceso electoral)	UND	1820
4	alquiler mesas plásticas o de madera (en el puesto de votación)2 días, día 1 instalación de los puestos y día 2 proceso electoral)	UND	520
5	servicio de aseo y limpieza en el lugar de las votaciones (28 operarios + elementos de aseo) día 1, sábado instalación del puesto. día 2 domingo finalización del proceso electoral.	UND	28
6	personal de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades de las elecciones de congreso 2026(12 operarios)	UND	12
7	adecuación de 4 arcas triclave (madera curada, cambio de tablas, pintada con pintura de aceite color marrón o caoba, medidas promedios alto 1 mts, ancho 1,20 mts, largo 1,80 Mts)	UND	4
8	alquiler de plantas eléctricas wats 1.500, potencia de motor 3,6 hp + tipo de combustible gasolina/acpm, voltaje 110/220 + técnico electricista disponible	UND	6
9	alquiler y monitoreo 24/7 de circuito de cámaras de seguridad e internet en el sitio de escrutinio - durante el proceso electoral x 3 días	UND	1

Para constancia de lo anterior, se firma por parte del Registrador Municipal, quien se identifica como aparece al pie de pagina del presente documento y quien declara el recibo a satisfacción de cada uno de los elementos previamente descritos.

Quien recibe a satisfacción:

JUAN ANTONIO CORRALES OCHOA
Registrador Municipal

Quien entrega:

ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos